

# **CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CINCO CURSOS PARA CAPACITACIÓN EN LÍNEA PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA**

## **1. ANTECEDENTES**

De acuerdo con el Plan Decenal de Educación, hasta el año 2006, el sistema educativo en el Ecuador reflejaba muchos problemas tanto en su funcionamiento administrativo como en el desempeño del cuerpo docente y de sus estudiantes. Existía un acceso limitado e inequitativo a la educación, al mismo tiempo que la infraestructura de las instituciones educativas era inadecuada, ineficiente y no respondía a una demanda educativa creciente. La baja calidad de la educación se veía reflejada también en la inexistencia de un sistema de evaluación y de rendición de cuentas de los actores del sistema.

Para dar continuidad a una formación profesional de calidad, y en el marco de responsabilidad legal, el Ministerio de Educación como autoridad rectora del Sistema Nacional, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo, ha contactado a organizaciones especializadas (universidades o centros de capacitación), con el fin de que sean éstas las que capaciten a los docentes y brinden una preparación académica que les otorgue certificaciones por la formación continua.

El Ministerio de Educación ya cuenta con un Campus virtual para capacitación interna y desea extender los servicios de capacitación al sector educativo público y privado. Los resultados esperados a partir de esta nueva oferta de servicios de capacitación en línea se orientan a fortalecer las capacidades y competencias de los docentes en las áreas de especialización como son: Biología, Física, Química, Matemática, Física-Química, Lengua y Literatura, Ciencias Naturales, Estudios Sociales, Lengua Extranjera, Educación Inicial, Educación Especial, Inducción y Formación de asesores, auditores, mentores y directivos de las instituciones educativas. En la primera etapa, se ha previsto iniciar la capacitación con cursos generales, es decir, de conocimientos transversales a todas las especializaciones y niveles.

## **2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar la prestación de servicios para el diseño e implementación de un campus virtual que ofrezca acciones de información y capacitación en línea para el sector educativo del Ecuador.

## **3. ALCANCE Y PROFUNDIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

El alcance del proyecto contemplará el diseño y creación de 5 cursos en modalidad e-learning, estos son: Modelos Pedagógicos, Herramientas TIC para el Aprendizaje, Investigación Educativa, Estrategias de Evaluación y Aprendizaje Basado en Proyectos.

La capacitación será desplegada para al menos 1.500 docentes, a nivel nacional. Los contenidos que incluirá cada curso serán definidos entre la Dirección de Capacitación

y la entidad contratante. La duración aproximada de cada curso será de 60 horas virtuales.

Este es un proyecto piloto que tiene como objetivo evaluar la posibilidad de pasar la gestión del Campus Virtual y servicios de capacitación en línea a una consultora experta en el área.

#### **4.1 FASES DE INTERVENCIÓN:**

La contratación, debe cubrir al menos las siguientes fases:

##### **1. Diseño e Implementación de los cursos e-learning**

###### **a) Diseño e implementación de cursos virtuales.**

Se deberá realizar la adaptación curricular y metodológica del paquete instruccional (manuales, guías y recursos bibliográficos) que ya tiene la institución.

La estructura curricular de cada módulo se organizará en función de los temarios básicos emitidos por la Dirección de Capacitación Técnica.

##### **B1. Para el diseño de los recursos y la configuración de las aulas se seguirá el siguiente proceso:**

- Recepción de contenidos validados
- Revisión ortográfica y gramatical de los contenidos.
- Diseño instruccional y guionización de los objetos de aprendizaje nivel básico.
- Diseño gráfico de los objetos de aprendizaje.
- Configuración gráfica del aula virtual.
- Implementación del aula en la plataforma Moodle.
- Revisión y validación del aula virtual a cargo de la entidad contratada.

##### **B2. La estructura para el diseño de los cursos virtuales será:**

- ✓ Presentación del curso
- ✓ Propósito del curso
- ✓ Objetivos de aprendizaje
- ✓ Plan de contenido del curso
- ✓ Requisitos del curso
- ✓ Metodología (modelo pedagógico)
- ✓ Evaluación del curso
- ✓ Programación del curso

##### **B3. Estructura de las unidades didácticas**

- ✓ La unidad didáctica debe estar identificadas por un título o nombre.
- ✓ Descripción (introducción general de la unidad)
- ✓ Objetivos
- ✓ Plan de contenido
- ✓ Diseño microcurricular
- ✓ Ejercicios y aplicaciones

- ✓ Refuerzos de aprendizaje
- ✓ Ejemplos (enfocados a la realidad local)
- ✓ Ilustraciones
- ✓ Glosario técnico
- ✓ Bibliografía (fuentes de consulta, o fuentes recomendadas para complementar el aprendizaje)

## 2. Diseño de Metodología de enseñanza virtual

- Los cursos estarán desarrollados bajo un enfoque constructivista de aprendizaje con énfasis en el trabajo colaborativo y aprendizaje personalizado, enfocado en las características de los participantes que han sido planteadas por la Dirección de Capacitación Técnica.
- Deberá brindarse un soporte técnico y pedagógico, además del ingreso de usuarios desde cualquier computador con servicio de internet las 24 horas, los 7 días de la semana.
- Los cursos contarán con herramientas sincrónicas y asincrónicas de aprendizaje, para las sesiones sincrónicas el tutor establecerá y definirá un horario de acceso, adicionalmente el estudiante podrá contar con la grabación de la sesión en caso de no poder acceder a la misma.
- Se deberá emitir un informe mensual de resultados sobre la ejecución de cada curso, y un informe final del proyecto.
- Cada aula deberá contar con un tutor para lo cual también se deberá desarrollar un curso de formación para tutores virtuales.
- Adicionalmente se deberá realizar el monitoreo de estudiantes así como también reporte que incluya información estadística por cada curso ejecutado

La metodología contemplará la utilización de las siguientes herramientas:

- Envío o edición de tareas
- Chat y foros de aprendizaje
- Sistema de videoconferencia
- Consultas
- Cuestionarios
- Encuestas
- Wiki
- Mensajero interno para contacto con el tutor
- Recursos digitales en varios formatos (vídeos, juegos, realidad aumentada, mundos virtuales, aplicaciones móviles, etc.)

Como parte de la propuesta del proyecto, **se deberá entregar una unidad didáctica desarrollada de mínimo 6 horas**, donde se demuestre la experiencia de la consultora en proyectos eLearning. La unidad didáctica debe incluir al menos 3 objetos de aprendizaje, además de una prueba diagnóstica para evaluar el grupo al inicio. El tema

de la unidad didáctica debe estar relacionado con uno de los temas de los cursos solicitados.

### **3. Ejecución de los cursos virtuales**

#### **a) Administración del servicio**

La administración del servicio requerido contempla los siguientes ítems:

- ✓ Inscripciones de estudiantes
- ✓ Registro de estudiantes y profesores
- ✓ Evaluación en línea
- ✓ Calificaciones
- ✓ Emisión de diplomas
- ✓ Material digital (documentos técnicos)
- ✓ Seguimiento y monitoreo de las actividades
- ✓ Difusión de información actualizada
- ✓ Soporte técnico y pedagógico
- ✓ Mantenimiento
- ✓ Reporte de información mensual
- ✓ Respaldo mensual de información de las actividades generadas en cada curso

#### **b) Sistema de Registro Virtual de Participantes**

- ✓ La entidad contratada realizará el registro de los participantes para lo cual el Ministerio de Educación realizará la transferencia del “Sistema de Registro de Participantes”, para que el mismo sea analizado y de ser el caso mejorado para tal fin.
- ✓ El formato o campos para el registro de los participantes será el que se encuentra establecido en el “Sistema de Registro de Participantes”.
- ✓ Con los listados, la entidad contratada deberá distribuir a los participantes en 80 aulas virtuales de 25 estudiantes cada una.
- ✓ Cada participante deberá obtener las credenciales de acceso (usuario y contraseña) a través del sistema de correo electrónico. Es importante mencionar que el propio participante deberá generar sus propias credenciales sobretodo la contraseña por cuestiones de confidencialidad de información.
- ✓ La impresión y entrega de los certificados también deberá ser realizada por la entidad contratada.

#### **c) Ejecución de la capacitación**

La capacitación se desarrollará a través de la plataforma virtual. La primera fase se realizará a los 75 días contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, la apertura de cada uno de los cursos, será con un mínimo de 25 participantes.

#### **d) Implementación del sistema tutorial**

La entidad contratada deberá contar con un Tutor de Tutores, quien se encargará de:

- ✓ Realizar el seguimiento de los accesos de los estudiantes a la plataforma virtual para disminuir los índices de abandono o deserción.
- ✓ Realizar el seguimiento a los tutores de los cursos, para garantizar un desempeño adecuado de su rol de docentes.

El Tutor virtual será el encargado de realizar el acompañamiento y la retroalimentación al estudiante durante su aprendizaje.

#### **e) Sistema de Evaluación**

Los estudiantes aprobarán con el 70% de rendimiento en cada curso. Al inicio del curso se deberá facilitar un espacio virtual para la rendición de una prueba diagnóstica de conocimientos/competencias que los participantes poseen acerca de los temas que el curso aborda. Al término de cada unidad/modulo, se deberá incluir una prueba de evaluación automatizada de opción múltiple o similar, relacionada con el contenido temático respectivo. Al finalizar los módulos, el participante aprobará con el 70% de rendimiento.

#### **f) Certificados de Aprobación**

Se deberán emitir certificados de aprobación únicamente a los estudiantes que finalmente obtengan el 70% o más en el rendimiento del curso. En cuanto a los certificados se deberán acordar las partes gráficas, para lo cual se determinará un diseño que cumpla con los requerimientos de imagen institucional de la entidad contratante. Los certificados deberán ser avalados por el Ministerio de Educación. Se deberá entregar al participante un certificado por cada curso aprobado.

### **4.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS REQUERIDAS:**

#### **a. Campus Virtual**

Los cursos serán implementados en el Campus Virtual del contratante, el cual está basado en la plataforma Moodle. Se recomienda el uso de recursos abiertos y gratuitos para otras herramientas que se requieran.

La infraestructura tecnológica para apoyar la capacitación de 2000 usuarios de manera recurrente será proporcionada por la empresa contratante.

#### **b. Talento Humano Disponible:**

El equipo de trabajo requerido para el proyecto es:

<b>Personal Profesional Clave</b>	
<b>Personal mínimo requerido</b>	<b>Título</b>
1. Gerente del Proyecto	Cuarto Nivel
2. Especialista en Diseño Instruccional o Tecnología Educativa	Cuarto Nivel
3. Experto Pedagogo	Cuarto Nivel
4. Experto en Administración de Plataformas Virtuales	Tercer Nivel

La consultora debe asegurar que al menos el personal mínimo requerido es personal propio de la misma para asegurar la calidad y desarrollo del proyecto. Adjuntar las hojas de vida del equipo de trabajo principal que será parte del presente proyecto.

Los expertos adicionales que se requieran podrán ser incorporados al proyecto mediante subcontratación.

<b>Personal Complementario</b>	<b>Título</b>
1. Expertos en contenidos	Tercer Nivel
2. Especialista en corrección de redacción y ortografía	Tercer Nivel
3. Especialista en producción gráfica y multimedia	Tercer Nivel
4. Especialista en Tutoría de Tutores	Tercer Nivel
5. Profesionales – docentes/tutores en las áreas de capacitación	Cuarto nivel

#### **4.3 CARACTERÍSTICAS QUE DEBE REUNIR EL SERVICIO A PRESTARSE:**

- La consultora deberá considerar, para la producción de cursos de enseñanza en línea, como insumo de base los materiales educativos diseñados previamente por el Ministerio de Educación.
- Los archivos de cursos del Ministerio de Educación serán administrados exclusivamente desde el campus virtual cuyo servicio es el objeto de esta contratación.
- El número de usuarios, aulas o cursos en el campus virtual atenderá hasta 2000 usuarios concurrentes por día.
- El proveedor incluirá en su propuesta mecanismos a ser usados para el ingreso y registro en la plataforma moodle, de manera que cada usuario posea su clave personalizada.
- El manejo de los contenidos y el diálogo virtual que se establezca con los participantes será un servicio que brinde el proveedor.
- Todos los contenidos que se diseñen y pongan al servicio de las acciones de capacitación serán de propiedad exclusiva del Ministerio de Educación. Por lo tanto, el proveedor del servicio deberá suscribir un convenio de confidencialidad y se abstendrá de usar tales contenidos para otros fines que no sean los de la presente contratación.
- Diseñar e implementar procesos de evaluación y aprobación de cursos en línea y generar una base de datos dinámica que permita obtener toda la información necesaria para mediciones de resultados.

#### **4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

##### **4.1. Del Ministerio de Educación**

- Financiar los recursos económicos que se utilizarán en este proceso.
- Integrar una comisión técnica para la revisión y supervisión del cumplimiento de las características técnicas y la calidad del servicio brindado por el proveedor.
- Suscribir las respectivas actas de recepción a conformidad, por cada producto entregado por el proveedor
- Monitorear y dar seguimiento al proceso de desarrollo e implementación, comunicándose con el proveedor para determinar el estado de situación del proceso, cuando fuere necesario.

## 4.2. De la entidad contratada

- Asumir con total responsabilidad la prestación del servicio, en condiciones de calidad y eficiencia.
- Desarrollar el servicio requerido con las especificaciones técnicas detalladas.
- Proveer el servicio objeto del contrato dentro de los plazos establecidos.
- Brindar el soporte técnico-pedagógico acorde a las especificaciones detalladas.
- Producir con altos estándares de calidad los recursos didácticos para el paquete instruccional en modalidad en línea, así como procesos de seguimiento, evaluación y la presentación de los respectivos reportes e informes de forma periódica

## 5. FORMA DE PAGO

El presupuesto estimado para el proyecto es de \$ 200.000,00 (doscientos mil dólares americanos). El pago por el servicio recibido se realizará de la siguiente manera:

- El 40% de desembolso a la suscripción del contrato y entrega de la garantía por la entrega del anticipo.
- El 30% al finalizar la adaptación del paquete instruccional a la modalidad virtual, las cuales se realizarán contra entrega del producto recibido a satisfacción por la comisión técnica, suscripción del acta de entrega-recepción y entrega de factura.
- El 30% al finalizar la ejecución de los cursos e-learning.

## 6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El servicio requerido será desarrollado acorde a las actividades mencionadas en el siguiente cuadro:

	Actividades	Tiempo (meses)
1	Análisis de necesidades y revisión de material didáctico existente	1
2	Diseño e Implementación de los cursos e-learning	2,5
3	Diseño de Metodología de enseñanza virtual	1,5
4	Ejecución de los cursos virtuales	3,5
4	Preparación de informe final	1

## 7. MULTAS

Por cada día de retraso en la entrega de cada uno de los productos objeto de la contratación, el proveedor se obliga a pagar el uno por mil (1x1000) del monto total del contrato; o por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.

## **8. GARANTÍAS**

### **Garantía de fiel cumplimiento**

El oferente adjudicado, previo a la suscripción del contrato, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento a favor del Ministerio de Educación, garantía equivalente al 5% del valor total del contrato, de conformidad con el artículo 74 de la LOSNCP.

### **Garantía de anticipo**

El oferente adjudicado, previo a la entrega del anticipo, deberá presentar a favor del Ministerio de Turismo una garantía equivalente al 100% del monto del anticipo.

## **9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

El/la Director/ra de Capacitación Técnica supervisará la correcta ejecución del contrato, asimismo, es el responsable de la revisión de los informes parciales y del informe final que presente el contratado para la realización de los pagos establecidos.

## **10. PLAZO DEL CONTRATO**

La vigencia del contrato es de **7 meses** contados a partir de la suscripción del contrato.

## **11. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD**

Analista de Capacitación  
Técnica

Directora de Capacitación  
Técnica

Subsecretario de  
Desarrollo de Talento  
Humanos